



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2016 00919 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA NIT. 890903938-8
Demandado(s)	CARLOS HERNANDO CUERVO ALZATE CC 70163877
Asunto	TERMINA PROCESO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1472V

Teniendo en cuenta el escrito que antecede presentado por la apoderada Dra. ANGELA MARIA ZAPATA BOHORQUEZ identificada con T.P. 156563, para la terminación del proceso por pago total de la obligación aquí perseguida, el Juzgado conforme a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, accede a lo solicitado y se procede a terminar el proceso en los términos solicitados.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.-** Declarar terminado por pago total de la obligación contenida en el siguiente pagare No. 2492822 en el proceso Ejecutivo instaurado por **BANCOLOMBIA S.A.** en contra de **CARLOS HERNANDO CUERVO ALZATE**
- 2.-** Se ordena el levantamiento de embargo y secuestro del vehículo de placas **INQ 486** de propiedad del demandado.
- 3.-** Se ordena dejar el embargo y secuestro de dicho bien vehículo por prelación a la DIAN por concurrencia de embargos.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



4.- Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial se ordena oficiar a la Secretaria de Movilidad y Transito del Municipio de Sabaneta; a la Policía Nacional y/o Sijin y a la DIAN indicando que el embargo levantado queda a su disposición

5.- En caso de existir embargo de remanentes déjese a disposición del respectivo Despacho los bienes desembargados; para lo cual se librarán los oficios respectivos a través de la oficina de ejecución de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

